



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

950.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVO A EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN-PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.E.-11 "LAS PALMERAS".

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que literalmente copiado dice:

"Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Segundo.- ACG510.20160923.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta presentada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que literalmente dice:

ASUNTO: EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN-PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.E.-11 "LAS PALMERAS"

Visto expediente tramitado así como informe del Director General de Vivienda y Urbanismo, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de Liquidación Definitiva de la Junta de Compensación-Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.-11 "Las Palmeras", de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 128 y 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

SEGUNDO.- Aprobar el Saldo de Liquidación Definitiva que asciende a la cantidad de Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos veintiún euros con noventa y seis céntimos (2.442.721,96 €).

TERCERO.- La apertura de plazo de UN MES para información pública audiencia de los interesados con citación personal.

CUARTO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de la Ciudad".

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 27 de septiembre de 2016.
La Secretaria del Consejo Acctal.,
M.^a del Carmen Barranquero Aguilar